

cedidos en la de algunos anteriores, el Ayuntamiento anteriorde acuerda se cumplan todas las ordenes y circulares en las mismas contenidas.

El Ayuntamiento que lo anteriorde se habiendose accionado y aprobada por la Municipalidad de contribuciones de la provincia, la matricula Industrial de este pueblo para el año economico proximo de 1890 a 1891.

La lectura a la cuenta presentada por el Sr. Antonio S. Trinidad fuellamaron de los señores ocacionados en su viaje a la Capital acordante a la suma de tanta pesetas, el Ayuntamiento encontrandola conforme le presto su aprobacion disponiendo que con cargo al capitulo 11º artº 1º del presupuesto corriente se pague a dicho Sr. la expresada suma, con cargo de un de este acuerdo en el regular libramiento.

La lectura a la Circular del Sr. Gobernador de contribuciones de la prov.ª fecha 7 del mes actual n.º 1537 e inserta en el B.O. de dia 11 del mismo n.º 289 dictando regla para la confeccion del repartimiento de impuestos, cultivos y ganaderia de este pueblo para el proximo año economico 1890 a 91, el Ayuntamiento, enterado, acuerda que para su mayor exacto cumplimiento pase a la Junta Municipal.

Con lo cual y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sr. Concejales que sacben con el Sr. Presidente de que goza el Sr. D.º Cartelero =

Y Antonio Gomez
García Trujillo
Margarit Gomez
Domingo Guilla
Blas Lopez
Trinidad fuellamaron

Sesion ordinaria de 14 de mayo en la villa de Ocotea a veinte y dos de junio de 1890. En la villa de Ocotea a veinte y dos de junio de 1890. En la villa de Ocotea a veinte y dos de junio de 1890.

Tr. Presente	que componen este Ayuntamiento en la de
D. Gomez de Castellanos	la Capital y que a Margarit secretario de
Antonio Gomez	la presidencia del Sr. Alcalde. El Sr. D.º
Margarit Gomez	Cartelero con objeto de celebrarla
Domingo Guilla	presente sesion ordinaria y siendo ley de
Pablo Lario Lopez	de la mañana el Sr. Presidente la declaro
Gabriel Trujillo Lario	abierta dando principio por la lectura
Blas Lopez	del acta de la anterior que por unanimes

